De: Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 5:40 p. m.
Para: Simon Albeiro Florido Cuellar <sflorido@sena.edu.co>; Oscar Julian Castro Galicia <ojcastrog@sena.edu.co>; Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>
Asunto: RV: AUTORIZACION INICIO PROCESO CONTRACTUAL COMPRA ROPA DE TRABAJO - FUNCIONARIOS

Saludo cordial, coordinador Simon:

Acorde con lo manifestado en el correo que precede, la dirección regional autoriza iniciar el proceso pre contractual para la compra de Ropa de trabajo - funcionarios.

En tal sentido, me permito informarles la designación
de la Unidad de contratación correspondiente al proceso cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, A MANERA DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LOS CENTROS INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, AGROPECUARIO LA GRANJA Y EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SENA REGIONAL TOLIMA, ORIENTADO A QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMODIDAD CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1-2154 de 28 de agosto de 2024 y las dispuestas en el manual de contratación vigente a la fecha.

En tal sentido, el **comité estructurador** designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo cual se sugiere:

Requisitos de orden técnico:
Oscar Julian Castro Galicia
Martha Liliana Restrepo Diaz

Requisitos de orden económico:
LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS

Requisitos de orden jurídico y contractual:

Tatiana Marcela Gaitán Villamarín

Requisitos de orden ambiental:
Carlos Andrés Rubiano Rojas

Requisitos de orden de seguridad y salud en el trabajo:
Hansyl Yalmar Conde

Así mismo, me permito informarles que, se ha delegado como Miembros del **Comité Asesor y Evaluador:**

Requisitos de orden técnico:
Oscar Julian Castro Galicia
Martha Liliana Restrepo Diaz

Requisitos de orden económico:
LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS

Requisitos de orden jurídico y contractual:
Tatiana Marcela Gaitán Villamarín

Requisitos de orden ambiental:
Carlos Andrés Rubiano Rojas

Requisitos de orden de seguridad y salud en el trabajo:
Hansyl Yalmar Conde

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Martha Liliana Restrepo Diaz

Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso, para la Dirección Regional SENA Tolima.

Mallerly Valderrama Castro
Directora (E)
Regional Tolima
mvalderramac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-244,
Ibagué, Colombia